

INFORME DEL COMISARIO

Marzo 01 del 2014

A los señores Accionistas de BARTON S.A.

1.- He auditado el Balance General adjunto de BARTON S.A., al 31 de Diciembre del 2013.

Este estado financiero es responsabilidad de la administración de la empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mismo basado en mi auditoría.

2.- Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditorías generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en el estado financiero.

Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración. Así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros por mi examinados están acordes con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de BARTON S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

EL COMISARIO


CPA. GABRIELA PROAÑO NARANJO

INFORMACION COMPLEMENTARIA

A) Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos.

- 1.- En mi opinión los administradores de BARTON S.A., han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por los máximos organismos de la compañía.
- 2.- En mi opinión los administradores de BARTON S.A., me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mi función como comisario de la empresa.
- 3.- En mi opinión la correspondencia, Libros de Actas de Junta Generales de Accionistas y Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 4.- En mi opinión la custodia y conservación de los bienes de BARTON S.A., y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la empresa es adecuada.
- 5.- Para el desempeño de mis funciones de comisario de BARTON S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías.
- 6.- En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por los administradores de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración de tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los Activos están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizados y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

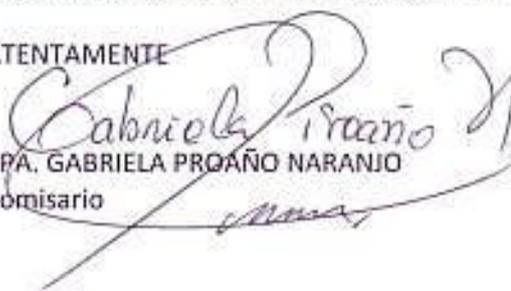
B) COMENTARIOS

La empresa ha cumplido con las obligaciones ante las entidades de control del estado como son el Servicio de Rentas Internas, La Superintendencia de Compañías.

Les deseo que el año 2014 sea de muchos éxitos.

Agradezco a los señores accionistas por las facilidades prestadas para elaborar este informe.

ATENTAMENTE


CPA. GABRIELA PROAÑO NARANJO
Comisario